

Addendum
Library Rules of Conduct
COVID-19 Safety Rules
June 2021

WELCOME BACK to the Santa Monica Public Library!

By entering Library grounds, you are agreeing to adhere to the Library Rules of Conduct and this Addendum and that you are experiencing no symptoms related to COVID-19 as defined by the CDC. All pre-existing Library Rules of Conduct and procedures apply.

- Refrain from entering the Library if you are demonstrating recognized signs of COVID-19 or other similar illness.
- Except for children aged 2 and under, patrons must wear a face covering at all times over the nose and mouth. If patron is unable to wear a face covering for medical reasons, the Library staff will endeavor to make accommodations.
- Maintain a 6-foot physical distance from others that are not in your same household.
- Practice good hygiene, such as frequent hand washing or hand sanitizing. When feasible, wash your hands with soap and water for at least 20 seconds, especially after going to the bathroom and after blowing your nose, coughing, or sneezing.
- Children must remain with a parent or caregiver at all times.
- Limit your visit to 30 minutes or less.
- Eating and drinking in the Library is prohibited.
- Library seating is not available other than for computer stations.
- Room rentals and group study rooms are not available.

This Addendum also prohibits any other activity that is deemed contrary to public health by the County of Los Angeles Department of Public Health, Centers for Disease Control, by the State of California, or any local, state, or federal law related to the COVID-19 pandemic.

Library staff have the right to ask a person to leave for any violations of City or Library Rules of Conduct, including the rules outlined in this Addendum.

The rules outlined in this Addendum will be in effect until the COVID-19 is no longer a serious health risk.

Adenda
Reglas de conducta dentro de la biblioteca
Reglas de seguridad relacionadas con el COVID-19
Junio de 2021

¡BIENVENIDO DE NUEVO a la Biblioteca Pública de Santa Mónica!

Al ingresar a las instalaciones de la biblioteca, usted acepta someterse a las reglas de conducta dentro de la biblioteca y a esta adenda; así mismo, reconoce que no tiene síntomas relacionados con el COVID-19 según lo definido por CDC. Tome en cuenta que siguen vigentes en su aplicación todas las reglas de conducta y procedimientos preexistentes de la biblioteca.

- Abstenerse de ingresar a la biblioteca si está mostrando síntomas reconocidos del COVID-19 u otra enfermedad similar.
- A excepción de los niños menores de 2 años, los usuarios deben usar una cubierta para el rostro en todo momento sobre la nariz y la boca. Si el usuario no puede cubrirse la cara por razones médicas, el personal de la biblioteca se esforzará por brindar algún acomodo.
- Mantenga una distancia física de 6 pies de otras personas que no viven con usted.
- Mantenga buenos hábitos higiénicos, como lavarse o desinfectarse las manos con frecuencia. Cuando sea posible, lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Los niños deben permanecer con uno de sus padres o un cuidador en todo momento.
- Limite su visita a 30 minutos o menos.
- Está prohibido comer y beber en la biblioteca.
- Los asientos de la biblioteca no están disponibles excepto para las estaciones de computadoras.
- El alquiler de salas y los salones de estudio para grupos no están disponibles.

Esta adenda también prohíbe cualquier otra actividad que sea considerada contraria a la salud pública por el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, por los Centros para el Control de Enfermedades, por el Estado de California o por cualquier ley local, estatal o federal relacionada con la pandemia provocada por el COVID-19.

El personal de la biblioteca tiene el derecho de pedirle a una persona que se retire debido a cualquier transgresión de las reglas de conducta de la ciudad o la biblioteca, incluidas las reglas descritas en esta adenda.

Las reglas descritas en esta adenda estarán vigentes hasta que el COVID-19 deje de ser un riesgo grave para la salud.